

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 337

Radicado: 2022-00028-00

Deslinde y Amojonamiento

En atención a la solicitud realizada por la perito FRANCY ELENA ARISTIZABAL GONZALEZ, se accede a la reprogramación de la diligencia que estaba agendada para el día 24 de junio de 2022. En consecuencia, para la realización de la DILIGENCIA DE DESLINDE se fija como fecha y hora, el día 14 DE JULIO DE 2022, A PARTIR DE LAS 8 A.M.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 84

De la presente fecha. 10-06-2022

Secretario  _____

Juan Fernando Gómez Moreno